



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**DECLARA DESIERTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-9-LE15
"RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO CUSTODIO
AMPUERO"**

DECRETO EXENTO N° 582

DALCAHUE, 26 de Febrero de 2015

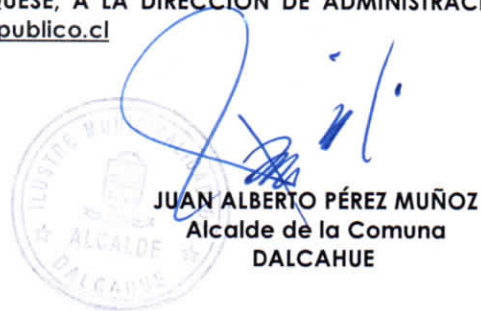
VISTOS: La no presentación de ofertas en la Licitación N° 3520-9-LE15, el acta de visita a terreno de fecha 18/02/2015, el Decreto Exento N° 344 de fecha 06/02/2015 en donde se llama a Licitación Pública, se aprueban bases administrativas y formatos, especificaciones técnicas y demás antecedentes y se designa comisión receptora y evaluadora de propuesta, el Decreto Exento N° 2.635 de fecha 26/11/2014 en donde se aprueba convenio con gobierno regional de fecha 03/10/2014; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE DESIERTA la Licitación Pública N° 3520-9-LE15 denominada "**RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO CUSTODIO AMPUERO**", debido a la no presentación de ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Transparencia
 - SECPLA
- JAPM/CIVG/PALP/ycig